HERENCIA Y RELEVO GENERACIONAL

Publicado en La Voz del Trubia, 08.08.2019

Jesús Lana Feito Valle de Lago, Somiedo



El relevo generacional es un asunto que plantea muchas dudas y que, incluso genera conflictos en la mayoría de las familias del mundo empresarial y agrícola o ganadero. Es un problema que se agrava en el medio rural porque son poco viables opciones como la venta de la explotación y el reparto entre los herederos. Solución que no suele darse en el campo.

Voy a referirme a las familias del medio rural por diversas razones y también porque nunca ha sido aquí un asunto fácil. Es un problema que está enraizado en nuestra cultura y, ante la menor dificultad, aparece el dicho popular: *quien da lo suyo antes de su muerte, merece que le dan con un mazo en la frente*.

El modelo de familia ha cambiado, las familias rurales tienen unos valores muy parecidos a los de las familias urbanas, pero el problema del relevo generacional permanece, es decir, no han mejorado las decisiones en torno a la herencia.

Los mayores perciben ahora sus jubilaciones y no dependen de los ingresos de sus propiedades, pero temen embarcarse en un asunto delicado y con riesgo de que sus decisiones sean percibidas como injustas por alguno de sus herederos o sus parejas.

Podemos recurrir a análisis económicos y sociológicos y también recorrer Asturias y conversar con personas del medio rural. Las opiniones se repiten: son varios hermanos y, como no hay acuerdo, todo está abandonado, ninguno se atreve a invertir en algo que no sabe si va a ser suyo. Es de todos y es de nadie.



La Bustariega, Somiedo, 2018. Queda un vecino y sin ganadería. Hace pocos años eran 50. Foto de Paloma Pérez Suárez

Ha quedado atrás el derecho consuetudinario del mayorazgo, es decir, dejar los bienes al primero de los hijos con el fin de dar continuidad a la herencia sin dividir. Algunas comunidades autónomas aún lo ven positivo. Así lo constatamos: *En este sentido, ya en 1999 se introdujeron una serie de cambios en la normativa legal en el territorio de Guipúzcoa (Ley3/1999), a favor de un único heredero de la explotación familiar*. (Rementeria, D. 2010). No se plantea en este estudio realizado en el País Vasco la vuelta al mayorazgo, pero sí la asignación de la herencia a un único heredero.

En algunas zonas de Asturias, hace pocos años, heredaba el mayor de los hermanos, que también cuidaba de los mayores de la casa con los que convivía. Actualmente los mayores no viven con sus hijos, el meirazo o hijo mayor es uno más y las familias tienen que abordar este asunto y tomar decisiones acordes con la vocación y el compromiso de cada uno de los herederos.

Los jóvenes ganaderos de Somiedo, con los que he investigado sobre el empleo en el medio rural, no plantean una solución definitiva sobre la herencia familiar. No se trata de forzar una solución que los padres no ven como necesaria, sino soluciones parciales para que sus hijos puedan tener un solar, una edificación o unas fincas. Esto podría solucionar en parte esa incertidumbre que mencionan constantemente.

La explotación familiar puede servir para el empleo de uno de los herederos, el resto tiene que buscarse otro medio de vida. Se repite con demasiada frecuencia la respuesta que dan los padres: *ahí lo tienen, que empiecen como empezamos todos*. Esto podría servir cuando no había otras posibilidades fuera del pueblo.

No hay un marco regulador de derechos de explotación de las ganaderías y por lo tanto se habla de beneficiaros desde distintas ópticas. Todos pueden ser considerados beneficiarios o víctimas, los que se quedan y los que han de buscar otro empleo.

Lo que sí conocemos es que las decisiones familiares en muchos casos no llegan a tiempo para una distribución equitativa.

Hoy no se consideraría justo que uno de los herederos pudiera continuar viviendo de la herencia familiar sin compensar de algún modo a los demás miembros de la familia. Los bienes de una familia rural no se limitan a la explotación agrícola o ganadera, hay otros bienes en la casa que deberían ser inventariados y valorados: enseres, mobiliario, herramientas, maquinaria, ganadería.

La comparación entre la juventud rural de los años 80 y la de los años 2000 muestra una radical transformación de la sociedad rural. Las fronteras de lo rural y lo urbano se difuminan en el seno de una sociedad cada vez más integrada y más móvil, al tiempo que desaparecen los límites ecológicos y, sobre todo, socioculturales de dicha distinción rural/urbana. (Gómez Benito, 2009, 126).

El mismo autor sitúa a la juventud rural ya en 1984, atrapada entre dos crisis. Observamos hoy que se reproduce la misma situación: descomposición de las estructuras tradicionales del mundo rural y necesidad de nuevas expectativas.

Los herederos que deciden permanecer en el campo, ya no tienen que ocuparse de sus mayores, no han de constituir lo que algunos autores denominan la generación soporte. Solamente cumplirían en este momento alguna de sus características, es decir, son responsables directos de la actividad económica y de la dinámica social de los pueblos del municipio, mantienen buenos niveles de consumo y dan un vuelco total al patrimonio familiar, mejorando o adquiriendo vivienda, instalaciones para el ganado, maquinaria e incluso las fincas.

El heredero denominado colaborador o ayuda ha desaparecido. No lo busquemos en ninguna empresa, ni rural ni urbana. Se trataba de un heredero que colaboraba sin ningún incentivo, pero el cambio de modelo familiar también supone un cambio en la visión de futuro y expectativas que tienen todos los miembros de la familia.

El caso de los jubilados en Somiedo tiene también características peculiares. No suelen mantener actividad en la explotación familiar y constituyen en la actualidad un grupo favorecido por el inicio de las percepciones de jubilación.

En fin, una mirada atenta al mapa demográfico asturiano y un viaje con afán de escudriñar, preguntar y observar, nos serviría para obtener respuestas en una única dirección: *la casería es muy buena pero es de varios hermanos que no se ponen de acuerdo.* De estas he escuchado varias, casi todas.

El abandono del medio rural podría verse frenado si al menos esas caserías estuvieran activas durante los fines de semana y, por supuesto, en el mejor de los casos, productivas todo el año. Las familias tienen mucho que decir y, sobre todo, que decidir. De las administraciones no debemos esperar gran cosa. El problema demográfico acaba de llegar a los órganos de discusión y debate, es decir, llega con al menos treinta años de retraso. No escuchamos propuestas concretas, pero sí lamentos que califican el abandono del campo como una gran tragedia. Las ayudas económicas están bien, pero hay otras muchas cuestiones que analizar y que influyen en ese abandono.

Se puede concluir que las familias tienen soluciones si son capaces de poner sobre la mesa los temas que aquí se han planteado. Es imprescindible valorar el trabajo que está realizando cada heredero, su contribución a la viabilidad de la explotación y su participación y beneficios. Por otra parte es también imprescindible que los no herederos se sientan igualmente beneficiarios, es decir, que todos sean beneficiarios y

no víctimas. Una participación verdaderamente equitativa para todos, incluidos los actuales propietarios hasta que llegue su jubilación.